

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 313 Martes 26 de diciembre de 2017 Sec. IV. Pág. 93544

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

75623 *VALENCIA*

EDICTO

Doña Cristina M.ª Valero Domenech, Letrada Admón Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000747/2017 habiéndose dictado en fecha 12 de diciembre de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Saf Urbana, S.L., con CIF. B97472062, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Jorge Muñoz Consultores, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de Administrador Concursal a don Jorge Muñoz Roig con D.N.I. num. 22537293-F en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en calle Xativa, 1, D-5.º-12 46002 Valencia, teléfono 963940915 y correo electrónico jorgemunoz@jorgemunozabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 15 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170091691-1